

La expedición del correspondiente título queda supeditada hasta que el interesado justifique, dentro del plazo señalado a tal efecto, haber prestado juramento, constituido la fianza reglamentaria y haber cumplido los demás requisitos que se determinan en la vigente Reglamentación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, Jaime Basanta de la Peña.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

20715 *RESOLUCION de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera del Organismo.*

Convocada por este Organismo pruebas selectivas para cubrir una plaza de Conductor, verificadas las mismas y aprobado el nombramiento del aspirante aprobado, en virtud de Orden ministerial de 30 de junio del presente año, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.º, número 5, apartado c), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, de 23 de julio de 1971, se publican a continuación los datos relativos a dicho funcionario, según lo previsto en la base 10.1 de la convocatoria:

Nombre y apellidos, don Manuel González Gómez; puntos, 18,3; número de Registro de Personal, T03HA11A0007.

Madrid, 6 de septiembre de 1976.—El Inspector general.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

20716 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone el cese de don Laureano García Cabezón en el cargo de Secretario interino del Ayuntamiento de Menasalbas (Toledo).*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, número 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y epígrafe 2.º de la Instrucción número 1, para aplicación de la Ley 108, aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963.

Esta Dirección General ha resuelto ordenar el cese de don Laureano García Cabezón como Secretario interino del Ayuntamiento de Menasalbas (Toledo).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

20717 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se nombra funcionaria del Cuerpo Especial Administrativo de la misma a la del Cuerpo Auxiliar del mismo Centro doña Luisa Herrera Borlaf.*

En cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria primera, 2, de la Ley 90/1966, de 23 de diciembre, y Ordenes del Ministerio de la Gobernación de 30 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero), para desarrollo de la misma, y 27 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio siguiente), y por existir vacantes en el Cuerpo Especial Administrativo de esta Dirección General.

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960, y su adicional de 22 de igual mes de 1961, he tenido a bien nombrar funcionaria del referido Cuerpo Especial Administrativo, por reunir las condiciones establecidas, a la del Cuerpo Auxiliar de Oficinas de este Centro, doña Luisa Herrera Borlaf, nacida el 17 de enero de 1921, con el número de Registro de Personal A47GO1921, con la antigüedad de 21 de agosto último para todos los efectos legales.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—El Director general, Emilio Rodríguez Román.

20718 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Alvarez Delgado.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Alvarez Delgado, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—El Director general, Emilio Rodríguez Román.

Excmo. Sr. Inspector general de Policía Armada.

20719 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Domingo Márquez Timoteo.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Domingo Márquez Timoteo, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—El Director general, Emilio Rodríguez Román.

Excmo. Sr. Inspector general de Policía Armada.

20720 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía primero del Cuerpo de Policía Armada don Antonio Sierra Miano.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado directamente destino civil, del Policía primero del Cuerpo de Policía Armada don Antonio Sierra Miano, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—El Director general, Emilio Rodríguez Román.

Excmo. Sr. Inspector general de Policía Armada.

20721 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Isidro García Miguel.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 21 de abril de 1965,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Isidro García Miguel, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en 28 de enero de 1950.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—El Director general, Emilio Rodríguez Román.

Excmo. Sr. Inspector general de Policía Armada.